SECRETARIA. Santiago de Cali, Julio 25 de 2023. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas a las que fue condenada la demandada DEYANIRA CORREA VELASQUEZ, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO	$7.400.000.oo
TOTAL	**$7.400.000.00**

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
La Secretaria

Auto No. 702
Rad. 76001-3103-004-2023-00069-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, veinticinco (25) de Julio de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE
EL JUEZ

RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 123 DE HOY 27 JUL 2023
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria